NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XV.—NÚM. 4.096. **PERIODICO DE LA TARDE.** LUNES 12 DE FEBRERO DE 1906.

LA ECONÓMICA

IMPRENTA,

Papelería y Objetos de Escritorio

DE

RODRIGUEZ Y CORDERO

Tipografía.

Esta casa cuenta con personal idóneo para la ejecución de toda clase de trabajos tipográficos, empleando máquinas que permiten grandes tiradas en poco tiempo, garantizando su esmerada impresión y á precios sin competencia.

Papelería.

Extensísimo surtido en papelería de lujo y corriente. Carnets para natalicio y matrimonios; Menús, Recordatorios, Esquelas funerales, Papeles y sobres para el comercio, Tarjetería, Papeles de tina, etc. etc.

Objetos de escritorio.

Este ramo lo hemos ampliado con artículos de la mayor novedad, entre los que hay: Escribanías (bronce y cristal). Papeleras, Reglas, Tinteros cristal Bohemia, Plumas, Escalerillas, Portaplumas, Lápiceros mecánicos, Gomas, Cuadradillos, Tintas negras y de celores; todo de lo mejor, y más barato que en ninguna otra casa.

Expediciones por correo y ferrocarril.

Meléndez Valdés, 17.

DEL OLIVO

II

Autores latinos tan ilustrados como *Catón*, *Bolumela* y *Varón*, habían observado que dicho árbol solamente daba abundante fruto cada dos años, particularidad que tambien notan los modernos.

Aquellos como éstos lo atribuyen á las varas que se utilizan para caer las aceitunas, que como saben muchos de mis distinguidos lectores, rompen muchos ramitos é hieren otros, impidiendo este procedimiento obtener buena cosecha al año siguiente; por lo que, en la antigüedad, existía una ley que prohibía á los obreros varear los árboles sin autorización de sus dueños.

Otros aseguran que obedece á los cortes de los olivos, pero como hay comarcas donde estos no tienen lugar, según escritores, obtiénese iguales cosechas alternativas.

A mi modestísimo juicio. debe recolectarse á mano, aún cuando se quejan en algunas regiones donde se procede así y también resulta alternativa dicha cosecha.

Olivier lo atribuye á dos causas principalmente, la primera, es que cuando el árbol está bastante cargado de fruto, los nuevos retoños crecen débiles, por que toda la savia la atraen hacía sí los frutos, y los botones de las flores no pueden prepararse ó lo hacen en pequeño número, causa suficiente para que á la primavera siguiente se desarrollen pocas flores.

La segunda razón, que también la considero muy justificada y deben tenerla en cuenta los olivicultores de esta región, ¡es que se tiene la costumbre de no recoger las aceitunas hasta los meses de Diciembre, Enero y Febrero, y aún más tarde alguna vez, entonces los árboles, cargados durante tanto tiempo por el fruto, se encuentran abatidos por el gran número de aceitunas que han contenido y dañado por los continuados golpes de vara que se le dan hasta caer los frutos, no pudiendo dar sino pocas horas en primavera.

Para remediar algo estos inconvenientes, *Olivier*, aconseja sean recogidas las aceitunas en el mes de Noviembre, porque entoces pueden los árboles reposar cuatro ó cinco meses.

Entre nosotros debe empezarse á recoger las aceitunas en la última decena de Noviembre, y terminar lo más tarde, en la primera de Enero, pues dice un adagio que, *por santa Catalina no se queda el aceite en la oliva.*

Respecto de los enemigos del árbol que nos ocupa, voy á esponer algo ligeramente. así como de los de su fruto, si bien precisaba hacerlo con alguna extensión, por considerarlo de gran interés, si no molestara la digna atención de mis distinguidos lectores, con la prolongación de este tan extenso como modestísimo artículo.

Ocupábame en leer las enfermedades que padece el olivo y las aceitunas, allá cuando hace años se le presentó á estos unos gusanillos, que el vulgo dió en llamarle *barrenillo*. Entonces ¡yo; cogí unos cuantos ejemplares de expresado fruto y los remití á un ilustrado profesor agrícola, para que me dijera de que enfermedad estaba atacado.

Enseguida me contestó, diciéndome que no estando muy atacadas las aceitunas no podía con exactitud indicarme la enfermedad que padecía.

Visto esto, le escribí á correo seguido, dándole cuenta detallada de las observaciones que había hecho el año anterior, permitiéndome indicarle que creía se trataba de *la muca y gusano del olivo* llamado científicamente *Dacusoloce*, así como también hablaba de otra enfermedad que padecen los tallos de dicho árbol, que resultó ser la *cochiuilla minera*. Conocido también por *cochenille hemisphérique*. Esto se encuentra sobre todos los órganos verdes relativamente tiernos del olivo, como son ramitas y hojas; causa muchos daños destruyendo unas y otras.

La cochinilla del olivo, es después de la mosca del olivo una de las mayores plagas para este árbol. Su nombre científico es el *Lecanium olea.*

La mosca del olivo es sin duda la que más daño causa á la cosecha del olivo.

En estado de larva (gusano), ataca á la aceituna y se le come parte de la pulpa.

El *dacus olea*, pasa durante el invierno, dentro del terreno, en estado de gusano (larva) ó de mosca (en estado perfecto) en las viejas cortezas. También suelen hallarse bastante tiempo donde se almacenan las aceitunas.

El gusano de la aceituna es dañino, porque aparte de comerse la mayor parte de la pulpa del fruto, apresura la caida de ésta. Además, el aceite resulta de mala calidad, y en ocasiones es inútil para comerlos, teniendo que dedicarlo para hacer jabones, como ocurrió hace pocos años en esta región.

Refieren ingenieros agrónomos, que de una hembra que nazca en Julio, en localidades donde se desarrollan tres generaciones, pueden proceder hasta 250.000 gusanos.

Durante la primavera vuelan las moscas del olivo alrededor de la flor, y cuando está formada la aceituna, ponen sus huevos debajo de la epidermis de ésta.

Entre los medios que la ciencia aconseja para la estinción de estas enfermedades son más económicas, á mi juicio las pulverizaciones de azufre, ó el embadurnamiento con una mezcla de cal y brea por las ramas y tronco.

Con respecto á la forma de abonar el olivo es una planta que requiere un cultivo semejante al de cereales, pues olivicultores hay, que, emplean las substancias fosfóricas, potásicas y amoniacales en otoño, y el nitrato de sosa en primavera.

Otros, usan los estiércoles alrededor del tronco, y no pocos los abonos verdes. Estos consiste en sembrar el suelo de habas ó chícharos, y cuando estén floreciclos se les pasa un rodillo ó se siegan si estuvieren altos á espasos, enterrándolos con una reja de vertedera. Con esta forma se le trasmite más nitrógeno al suelo, teniendo á éste en constante humedad y mullido, facilitando como es natural las labores, sobre todo si es un suelo apretado.

PEDRO CAMPOS DE ORELLANA.

Villagonzalo 6-II-906,

ECONOMIA RURAL

La renta de la tierra.— Sistemas de arrendamiento.—Cuáles favorecen más la Agricultura.

La palabra tierra comprende, en el orden económico el suelo cultivable, los padros, los bosques, las minas, las canteras, los manantiales, y en general, todos los agentes naturales que pueden ser apropiados por el hombre.

Renta de la tierra, es la parte de riqueza que queda al dueño deducidos todos los gastos invertidos en la producción. Se llama *beneficio* si se concreta al rédito de la explotación percibido por arrendatarios; *arriendo*, si se aplica á las fincas rústicas, cedidas temporalmente, y alquiler, cuando se refiere á los edificios urbanos, si bien en las ciencias económicas se abarca todo con el nombre genérico de renta. La renta de la tierra no es el resultado directo de la propiedad territorial, sino que dimana de las distintas cualidades del terreno; es necesario distinguir la retribución de la renta; aquella nace de la propiedad del suelo; ésta de la calidad de la tierra.

No tratamos aquí, por creerlo innecesario, de las diversas teorías sobre la renta de la tierra, entre las cuales figuran, como las más principales, las cuatro siguientes: la teoría de las fisiócratas, la de Smith, la de Ricardo y la de Carey.

La renta de la tierra se remonta á tiempos antiquísimos. En varios paises extranjeros y en algunas provincias españolas ha existido desde época muy remota la *ley de posesión y tasa*, en la que se disponía que los arrendatarios de las tierras no pudiesen ser desahuciados mientras paguesen la renta, tasada previamente con absoluta independencia de la voluntad de los propietarios.

En los tiempos actuales no ha faltado quien haya pretendido implantar esta perniciosa doctrina, pidiendo que el Gobierno fije la tasa de la renta é impida su elevación.

Con semejante teoría se reemplazan las leyes de la naturaleza con los caprichos del Gobierno; se paraliza el movimiento progresivo de la producción agrícola, privando al propietario del hermoso derecho de su libertad. La ley reguladora de la renta de la tierra existe, y está en razón directa de la demanda, é inversa de la oferta; ambas cosas varian según el movimiento de los pueblos; la riqueza del país, el capital destinado á la agricultura, la extensión de los terrenos, el progreso de la explotación agrícola y las leyes aduaneras sobre el comercio de cereales. Todos estos extremos no pueden ser reglamentados, y por eso sería perjudicial, injusto y antieconómico el pretender fijar la tasa legal de la renta.

Numerosas y complejas son las causas que determinan la variación de la renta de la tierra. Además de las que hemos enumerado, podemos citar otras de suma importancia, como son la fecundidad de los terrenos, la situación de los mismo, la dificultad de transportes y las circunstancias políticas, financieras y sociales del país. Con relación á los transportes debemos advertir, que la conducción de productos agrícolas de un pueblo á otro de diversos continentes, es á veces más fácil y barata, que la de un punto á otro del mismo territorio. El flete de una tonelada de cereales de Bombay á Marsella es de 20 á 25 francos; y de Nueva York á Santander, de 12 á 15 pesetas; en tanto que excede de dichos tipos su acarreo por ferrocarril de Cuenca á Lugo, ó de Huesca á Salamanca.

No debe confundirse el *arrendamiento* con la renta; aquél es siempre positivo, y esta es nula y á veces negativa. El arrendamiento consiste en la porción de riqueza que se paga al propietario de una tierra por explotarla durante un plazo determinado. Es, pues, el alquiler periódico del suelo por el derecho á sus facultades productivas, que el dueño de los terrenos cede á otro mediante un interés concertado. Los sistemas de arrendamiento son muchos, mereciendo especial mención los que siguen.

El sistema *patriarcal* ó *romano*, que consiste en la explotación del terreno por el jefe de la familia, implicando por consiguiente un interés colectivo, toda vez que establece la comunidad de los productos agrícolas.

El sistema de los *esclavos*, planteado por los romanos con los prisioneros de guerra, y utilizado por los cristianos con los moros cautivos ó *mancipio*, el de los *siervos del terruño*, en el que el dueño no podía disponer de ellos al enajenar las tierras; el sistema de los vasallos *corbeables ó siervos de corbea*, en el cual los siervos trabajaban las tierras de su señor, pero tenían derecho para cultivar en provecho propio una porción de terreno. Este régimen se introdujo en España con las familias de criazón ó *servitus glebae*, y fué conocido luego en Alemania con los nombres de *hijos del sol* ó de *hombres de la luna*, según que debieran trabajar todos los días ó sólo en las lunas nuevas.

Conforme fueron civilizándose las naciones, se pusieron en práctica nuevos sistemas, más humanitarios y más conformes con los adelantos. El régimen de los *solariegos censatorios* era más conforme á la libertad humana; consistía en entregar el señor las tierras á sus vasallos, para que ellos las explotasen por su cuenta y riesgo, mediante la obligación de entregarle cierta parte de la cosecha, á título de censo ó canon. En este sistema, ya se consideraba al hombre libre, y cambiaba su condición de siervo por la de colono voluntario.

El sistema de *anfiteusis*, al que se parecen mucho los foros de Asturias y Galicia y los censos de otras comarcas de España, consiste en un contrato de caráter perpétuo, por el cual, el dueño conservaba la propiedad del suelo y el enfiteuta el derecho de explotación, mediante el pago de una cuenta fijo. El sistema de *aparcería* ó *masorería*, que consiste en la repartición proporcional de la cosecha entre el propietario y el aparcero. El sistema de *colonalo* ó arriendo que es la cesión de los predios, mediante una retribución anual fija, en especie á numerario. El sistema de *pegujar* ó *solidario*, en el que se da anualmente á los trabajadores fijos, la alimentación, algunas fanegas de grano, una pequeña suma en metálico y una participación en los beneficios.

El sistema *arrendamiento* y *cultivo* que consiste en el arriendo de grandes terrenos para dividirles en pequeñas parcelas que se sacan á pública subasta. Está en práctica en Inglaterra y en Irlanda; el contrato estipulado entre los dueños de las fincas y los intermediarios ricos (*middalemen*) y luego el subarriendo entre éstos y los agricultores pobres (*cotagers*). Por último se conoce el sistema de *colonización*, que consiste en la cesión ó el reparto, bajo varias formas y con diversas ventajas, de valdíos metropolitanos y de terrenos ultramarinos destinados al cultivo, como los terrenos de California, las colonias agrícolas de Fernando Póo y la Martinica, las penitenciarias de Botany-Bay y Nueva Caledonia, ó las militares de Rusia y Austria Hungría.

¿Cuáles son los sistemas que más favorecen á la agricultura?

Imposible dar una repuesta concreta, pues cada uno de ellos puede ser preferible en los divesos pueblos, según sea la naturaleza del suelo, la actividad del país, el censo de población, los usos establecido y la importancia del capital. Claro que aquí se trata solamente de aquellos régimenes que respetan la libertad del trabajador.

El sistema de los solariegos censarios fue el que inició la emancipación del hombre, pero mejoró muy poco la agricultura. El de la enfitensis es muy ventajoso para roturar terrenos, extender cultivos y aumentar los productos; pero es preciso que el dueño útil explote la finca por sí mismo. El de colonato es excelente, cuando reune la triple circunstancia á plazo largo, cuota fija y gran terreno, pues el colono cuida la finca como si fuese suya, que siempre es una garantía para la mayor producción.

El de colonización es utilísimo, teniendo en cuenta el objeto que se propone.

Y, para, terminar, nos vamos á ocupar del sistema de pegujar ó solidario, muy poco conocido, y que es beneficioso en extremo para la agricultura, y usado en el centro de España. En este régimen se establece entre los dueños de las fincas y los obreros agrícolas tal solidaridad de intereses, que les obliga á estos últimos á mirar con cariño el trabajo, que emplean en las faenas de sementera y recolección. En el sistema de pegujar amos y criados viven como si fueran miembros de una misma familia, y les permite alcanzar el bello ideal perseguido por las clases obreras, y del que tanto espera la agricultura.

JULIÁN MORALES.

Del Extranjero

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Visita de los concejales de Londres.— Banquete en el Hotel de Ville.— Congreso de los municipios.—La paz del mundo.

"En el mundo nada se improvisa„. Con esta oportuna frase, el presidente del Consejo Municipal, monsieur Paul Bouvard, iniciando su brindis en honor de la municipalidad de Londres, ha querido prevenirse contra la general censura que merecen los discursos embotellados.

La *entente cordiale* anglo-francesa, continua el proceso de evolución y al cabo de sucesivas jornadas deja percibir los beneficios cada vez más provechosos. Vino primeramente á París el rey Eduardo, luego llegaron los marinos ingleses, los sabios, los obreros de la Gran Bretaña: ahora los elegidos por el sufragio universal vienen en calidad de huéspedes al Hotel de Ville, como representantes de los cinco millones de individuos que alberga en su recinto la gran ciudad de Londres. Los miembros del *Coonty Council* son 137, de ellos 90, respondiendo á la invitación del municipio de París han tomado el tren han hecho la travesía de Doubres á Calais y han corrido en el territorio francés á razón de 90 kilómetros por hora, para recibir en esta capital el homenaje de los cariñosos afectos y de las populares simpatías. El himno nacional inglés *God save The king*, ha sonado alternativamente con las notas de *La Marsellesa*. Las banderas de Francia y de Inglaterra continuan apareciendo unidas en estrecho abrazo; los escudos de ambos países forman grecas en la confusión indefinible de un intrincado laberinto. Estámos en el gran salón de fiestas del Hotel de Ville, donde se ha dispuesto un expléndido banquete de 500 cubiertos en honor de los concejales londinenses.

Toman asientos preferentes Sir Edwin Corowall presidente del County Council, el embajador de Inglaterra, todos los ministros del gobierno de la República, el prefecto del Sena y el prefecto de la policía, los senadores y los diputados de la circunscripción de París. La magnificencia del obsequio es buena prueba de la estimación que alcanzan los obsequiados.

En nombre del municipio parisien el presidente Brousse saluda á los colegas ingleses deseando el

mantenimiento de una amistad inalterable entre las dos populosas ciudades. La amable visita de los concejales de Londres despierta el recuerdo del agitado espíritu municipal que en la edad media se oponía á la constitución de los Estados. Ahora el impulso de los municipios tiende á desarrollar el precioso gérmen de la paz internacional.

Edwin Cornwal habla en inglés manifestando los gratos recuerdos que en Londres se conservan de la reciente excursión de los ediles de París. Cuento con la aprobación del Sr. Grey, ministro de Negocios extranjeros del Reino Unido. Todo es consecuencia de la política de concordia definitivamente asegurada.

Pero además, el presidente del County Council viene á exponer una idea plausible, un proyecto de "entente de los municipios.„ Es preciso reunir con urgencia á los representantes de todas las grandes capitales del mundo civilizado: ellos necesariamente habrán de asegurar la paz de Europa, disminuyendo los conflictos suscitados por cuestiones enojosas. En el congreso de los municipios deben tener voto todas las ciudades que cuentan más de medio millón de habitantes: Londres, París, Berlin, Viena, Budapest, Madrid, Roma, San Petersburgo, Nueva York Chicago, Filadelfia. Hay muchos asuntos de índole municipal que pueden discutirse en la conferencia, recogiendo nuestras enseñanzas en provecho de todos los países: la educación, la higiene, el servicio de incendios, las casas para obreros y otras materias diversas. Después con el trascurso de los años, la comunidad de intereses será prenda de paz y de concierto en todo el mundo civilizado.

IGNOTUS.

París 7 Febrero 1906.

Anemia es la preparación para la tisis y se debiera curar enseguida con la Emulsión Scott. de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa. El desgaste y la debilidad son peligrosos, porque pueden fácilmente desarrollarse en tisis. Atájelos enseguida con la

Emulsión Scott.

"A causa de una fuerte anemia, mi hijo Luis, de 6 años, quedó demacrado, desganado y con mal color. El niño se puso tan débil, que su estado nos preocupaba mucho. Debido á la eficacia de la Emulsión Scott, este gran reconstituyente, desde la primera botella noté gran mejoría, y en poco tiempo se hallaba mi hijo completamente restablecido." — Marcial Campolans, Paseo de Gracia 128, Entresuelo, 2ª, Gracia, Barcelona. Diciembre 23 de 1904.

LA TISIS

se puede curar en sus primeros períodos y aliviarse en todos, con la

Emulsión de Scott.

El procedimiento Scott de elaborar el aceite puro de hígado de bacalao de Noruega lo hace enteramente asimilable y por lo tanto triplemente nutritivo, cosa de la mayor importancia en el tratamiento de la tisis, pues solamente nutriendo el cuerpo más aprisa de lo que la tisis lo desgasta, se consigue atajar la enfermedad. En la Emulsión Scott los hipofosfitos de cal y sosa, de gran valor para los pulmones, están mezclados con el aceite nutritivo.

Cuando hay indicios de tisis, tomad la Emulsión de Scott—la mejor, la más segura y de mucho la más eficaz.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

Una botella de prueba gratis al que envíe 75 cénts. para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

EL SEÑOR

D. REMIGIO ORIO-ZABALA Y OSMA,

Comandante graduado Capitán de Infantería retirado,

HA FALLECIDO Á LAS ONCE DE LA MAÑANA DE HOY,

á los 56 años de edad y después de recibir los anxilios espirituales.

R. I. P.

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza Jefe, su desconsolada viuda D.ª Angeles Gragera, hijos D.ª María de los Angeles, D. Manuel, D.ª Josefa, Cándida, Cármen y Purificación; padre político D. Antonio Gragera, tios los Excmos. Sres. Generales D. José Gragera y D. Luis Salbado, tías, hermano político y demás parientes,

Suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 13, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, San Pedro Alcántara, 13, á la capilla de San Sebastián, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Badajoz 12 de Febrero de 1906.

(No se reparten esquelas).

Carta política.

El exministro de las colonias francesas, Mr. Lanessan, ha publicado en el periódico "Le Siécle„ un artículo que ha sembrado la alarma y el desaliento entre los compatriotas.

En efecto, el espíritu que informa ese artículo no podía por menos de producir un efecto de lo más pésimo y deplorable, como que con él caen por tierras todas las bellas ilusiones y todos los dorados sueños que la imaginacion francesa se había forjado con respecto á Marruecos.

Muy descorazonada comenzaba á mostrarse la opinión francesa desde que en mal hora dió al Kaiser la ventolera de estropear á Francia el paso doble, interponiéndose entre ella y la presa, que durante tanto tiempo venía despertando su codicia. No obstante aún le quedaba la esperanza de que la Conferencia no le disputaría la sabrosa tajada que no había podido atrapar obrando por cuenta propia. Llegó la Conferencia, y en efecto experimentó la triste decepción de que la tajada, tal como ella la había saboreado, *in mente* claro está, hallábase tan lejos de sus dientes; como distante está del alma de cualquier usurero el instinto del amor al prójimo.

No por esto se daba por vencida la opinión francesa, que no en balde se alimentase durante tanto tiempo de ideas tan simpáticas y halagadoras, para ahogarlas y renegar de ellas á la primer decepción sufrida por su causa. Dice el exministro de las Colonias que cree imposible la represión del contrabando así como el sistema de las adjudicaciones.

FABRA.

10 Febrero 1905.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para el martes 13.

SECCION 2.ª

Juzgado: Jerez.
Procesado: Pedro Vega Pérez.
Delito: Hurto.
Defensa: Sr. Muriel.
Procurador: Sr. Durán (D. R.)
El Fiscal solicita la pena de tres meses y un día de arresto mayor.

Juzgado: Castuera.
Delito: Coacciones.
Procesados: Dionisio Cecilio Izquierdo y otro.
Procurador: Sr. Dacal (D. J.)
El Fiscal solicita la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Juzcado, Puebla de Alcocer.
Procesado: Juan Hilario Gil.
Delito: Lesiones.
Defensa: Sr. de Miguel.
Procurador: Sr. Llerena.
El Fiscal solicita la pena de dos meses y un día de arresto.

La Cubana.

CONFITERÍA

Gran surtido en cajas y bolsas de Raso y Peluch propios para regalos.

Noticias generales

Cuando publicamos las notas de Arroyo de Serván sabíamos quien había tomado el acuerdo y los nombres de sus individuos y aunque el acta no dice si las elecciones se anularon ó no por unanimidad, nosotros lo dimos por supuesto y POR ESO PUBLICAMOS lo de la satisfacción y responsabilidad y otras cosas, con las que está de acuerdo *La Región*.

En eso no nos ocurre lo que al colega que siempre le sorprenden los acontecimientos.

Por eso precisamente no hicimos exclusión ni salvaciones á ninguno de sus individuos y nuestras censuras á todos alcanzaban.

Sin duda creía *La Región* que por tratarse de correligionarios, íbamos á tender un velo sobre esos sucesos.

¡Cá hombre! Esos procedimientos están reservados para los republicanos y *La Región* donde el bombeo anda listo para los correligionarios y la censura no se conoce en la casa más que para los enemigos.

Podríamos citar muchos casos, que diremos, si *La Región* quiere.

Y también demuestra otra cosa.

Que el NUEVO DIARIO es independiente y que no tiene por qué supeditar sus juicios á imposiciones de los demás, ni hacer defensas que nos repugnan.

¡Quien pudiera decir otro tanto! pensará *La Región*.

Pero para esto le falta mucho al colega.

Hay quien asegura que los Dioses del Parnaso llegaron á probar el café torrefacto de la marca de La Estrella.

Es un café para ricos; hasta el paladar tiene primero y segundo estado.

Nada tan eficaz para adelgazar como el "Agua del Pilar„. Es agradable al paladar disuelve la grasa y no perjudica el organismo.

El Ayuntamiento celebrará esta noche sesión para conocer de los asuntos de la órden del día que son los siguientes:

Sorteo de vocales que han de componer la Junta municipal de Asociados.—Instancia de la S. Anónima del Alumbrado Eléctrico.—Oficio del Administrador electo de la Plaza Mercado. — Proponiendo fiador.—Expediente de lactancia.—Informes de las Comisiones referentes á recepción de obras de empedrados y á negación de permiso para traslación de aguaduchos.—Continuación de la discusión promovida en la sesión última acerca de la proposición del Sr. M. García sobre determinación de sitio para sarcófagos en el Cementerio.—Proposición del Sr. Moratinos para que no se cubra la vacante que resulte de Interventor del Matadero.— Nombramiento de un manguero cuya plaza está desempeñada interinamente.

Después de lo manifestado por los firmantes de la protesta de ferrocarriles que publicamos en nuestro periódico del sábado, 10 de los corrientes, hemos de llamar la atención del Sr. Director de la Compañia para que apreciando los motivos que originan el disgusto del público, vea que es contraproducente privar á este público de los servicios del factor Sr. Alameda que ha sabido aunar los intereses de todos y á satisfacción de los quejosos sin *perjudicar* los que les están encomendados

Se hacen toda clase de tapicería, cortinas y pabellones; divanes y fundas para toda clase de muebles. **Tapicería de Luciano de Santiago,** Arias Montano, (antes Sal), 15.

Muchas aguas llamadas potables tienen en disolución principios nocivos al esmalte dentario; para prevenir esto, úsese á diario el mejor dentífrico conocido: **Licor del Polo.**

Anoche, proximamente á las diez y media, formaron un escándalo mayúsculo, en la calle de la Sal, varios individuos que estaban embriagados, y que no tuvo graves consecuencias, gracias á la intervención del sereno del comercio.

2.000 kilos de sardinas se reciben diarios, expendiéndose á 0'80 ptas. kilo.—**Pescada** sin cabeza, á **1'50 pesetas**, y partida á **2 pesetas.** Menacho, 15.

Por la Inspección provincial de Sanidad se ha recordado al Alcalde de la capital la conveniencia de que se cumpla el art. 178 de las ordenanzas municipales que prohibe la conducción de los cadáveres de párvulos por niños, recuerdo que nos parece muy oportuno por la posible trasmisión de enfermedades tratándose de organismos tan susceptibles de contraerlos y medida que esperamos ha de secundar fácilmente nuestro pueblo por el interés que inspira á todo padre la vida de sus propios hijos.

Por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia ha sido nombrado D. José Clavel, médico para las observaciones de mozos declarados útiles condicionales en el presente año.

La Junta provincial del Censo electoral, presidida por el Sr. Navarro, ha celebrado sesión para despachar los asuntos pendientes en la misma.

El mejor medicamento para contrarrestar los efectos desastrosos de la **sífilis**, es el **Jarabe purificador de la sangre** preparado por Navarro Costa.—Frasco, 4 pesetas.—De Gabriel, 4, Farmacia, Badajoz.

Con atento B. L. M. del Sr. Alcalde recibimos los anuncios que seguidamente publicamos:

Para las doce de la mañana del lunes 19 de los corrientes, se invita á todos los sastres de esta ciudad concurran á las Casas Consistoriales por si desean tomar parte en el concurso que se ha de celebrar con objeto de proveer de capote á los serenos, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

* * *

Para las doce de la mañana del martes 20 de los corrientes, se invita á todos los sastres de esta ciudad concurran á las Casas Consistoriales por si desean tomar parte en el concurso que se ha de celebrar con objeto de proveer de uniformes á la guardia municipal de día, con arreglo al diseño y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soberbia es la colección de postales que se acaba de recibir en LA ECONOMICA.

Verdaderamente apenados hemos de dar á nuestros lectores la triste nueva del fallecimiento de nuestro buen amigo D. Remigio Orio-Zabala y Osma, acaecido en la mañana de hoy á consecuencia de rápida enfermedad.

Cuando hace pocos dias dabamos la noticia de su enfermedad, bien agenos estabamos de que esta había de tener término tan funesto y rápido.

El Sr. Orio-Zabala que llevaba en esta capital muchos años, contaba con infinitas simpatías por lo bondadoso de su carácter y por las excelentes prendas que le adornaban.

Fué militar pundonoroso y fiel cumplidor de sus deberes y uno de tantos que perdieron su carrera en la triste jornada del 5 de Agosto de 1883.

Estamos seguros de que la noticia de su muerte ha de causar la misma honda impresión que á nosotros nos ha causado, á sus numerosos amigos de esta capital y de Alburquerque, de donde era natural y en donde contaba el finado con tantos amigos como vecinos tiene aquel pueblo.

Tal era su carácter bondadoso y franco.

A su viuda D.ª Angeles Gragera y sus numerosos hijos, especialmente á su hijo D. Manuel, enviamos nuestro sentido pésame.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del *Dr. Caldeiro.* En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Se ha presentado la viruela en el ganado lanar en Valverde de Mérida.

Esperamos que las autoridades de aquel pueblo habrán adoptado las oportunas medidas para impedir el desarrollo de esta epidemia que desde hace algún tiempo viene quebrantando notablemente los intereses pecuarios de nuestra provincia.

Ha sido presentado recurso contra el acuerdo de la Comisión provincial, sobre las elecciones municipales de esta capital, cuyo expediente electoral se remite en el día de hoy al Gobierno civil para su envio al Ministerio de la Gobernación.

Nos informan que en la mañana del sábado, 10 del actual, se produjo una gran excitación en el pueblo de Almendral, con motivo de la elección de cargos de aquel Ayuntamiento y que gracias al gran tacto de la Guardia civil, pudo evitar ésta, sucesos desagradables.

En contrario parece ser que aquellos elementos protestados por la opinión, en vez de ayudar, siquiera con la prudencia, á los laudables trabajos de la fuerza pública para contener el órden y evitar que el estado de excitación de los que protestaban llegara á hechos lamentables, promovieron actos que nuevamente tuvo que evitar la guardia civil con gran exergía.

Se ha concedido el retiro para Alburquerque al Capitán de esta Zona militar D. Guillermo Silveira Galán.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. José Antonio Rengifo, Diputado provincial que llegó ayer á esta capital.

Mañana á las siete de la tarde dará el Sr. D. Maximiliano M. Monje una conferencia en el local del Ateneo, cuyo tema es "Impresiones de viaje„, leyendo al final poesías, de que él mismo es autor.

Ha sido concedida la pensión de 625 pesetas anuales á D.ª Gregoria Azcona, vecina de Zafra, como viuda del capitán retirado D. Santiago Villazán Maldonado.

Fábrica de aserrar maderas.

Minas-Construcciones-Ingeniería

C. PESINI.—BADAJOZ.

Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de

MIGUEL OLIVENZA

Francisco Pizarro, 10.

BADAJOZ

Agencia Fabra

(SERVICIO POSTAL ESPECIAL)

Domingo 10 de Febrero de 1906.

SAN PETERSBURGO.—El Conde Verontzoff Daschkoff, gobernador del Cáucaso transmite desde Tiflis al Zar los siguientes informes: Los habitantes de Ossourghety han jurado de nuevo fidelidad. El destacamento de tropas enviado á Elisabethpol, ha entregado la carretera de Choucha á Yerlakhi, ha provisto á Choucha de víveres y parece haber conseguido la reconciliación de las nacionalidades que se combatían mútuamente. Se ha enviado otra columna con el mismo objeto al distrito de Sanghesour.

ROMA.—El "Jiornale d'Italia„ dice que Mr. Sonnino ha formado en cuatro días el ministerio que comprende una asociación de fuerzas que habría sido imposible agrupar desde el año 1860.

Los moderados y radicales se han unido para realizar una obra de restauración administrativa y de regeneración política.

Es preciso que el ministerio no olvidará que fuera del parlamento está el país, si quiere coronar con la aprobación nacional una obra fecunda.

DE LA AGENCIA FABRA

Paris—10.

La Conferencia.

Le Temps ha recibido de Berlin un despacho diciendo que el pesimismo manifestado por los centros oficiales queda atenuado por la persistente esperanza de que se llegará á un arreglo satisfactorio en Algeciras, siendo, pues, prematuro hablar desde luego del fracaso de la Conferencia.

Paris.—11.

Impresor sedicioso.

Por orden del juez de instrucción de Auxerre el servicio de Seguridad ha detenido esta mañana en Choisy Le Roi á un impresor llamado Monneret, director del periódico *Le Piou Piou* del Yonne, acusado de provocar á los soldados de la guarnición de Auxerre, á la deserción y desobediencia.

Numerosos documentos de propaganda antimilitarista han sido encontrados en el domicilio de Monneret.

Cannes—10

El Principe D. Carlos.

Procedente de Viena ha llegado hoy á esta ciudad el pricipe Don Carlos de Borbón que permanecerá varios dias en la «Villa Therese residencia de su padre.

Lille—11.

El Inventario de las Iglesias.

Ayer se ha realizado el inventario en esta población. Estas operaciones han dado lugar á algunos alborotos. Para llevar á cabo su cometido, el inspector de dominios tuvo que mandar derribar las puertas de dos iglesias.

Saint Die—11.

Al presentorse el encargado de practicar el inventario en la Catedral, el obispo leyó una protestación en el interior del templo.

Paris—11.

Lo futura reina.

Las princeeas Henri y Ena de Battenberg, que debian salir de Paris dentro de veinticuatro horas, han retrasado su partida hasta los últimos días de Febrero.

Paris—11.

Cardenal fallecido.

Ayer, á las nueve de la noche, falleció en Autun el cardenal Monseñor Perraud.

Londres—11.

La salud del Rey Eduardo VII.

Los rumores pesimistas que han circulado la semana pasada respecto á la salud del Rey Eduardo, han sido ya desmentidos por completo. Hoy, Eduardo VII ha presenciado la celebración del lanzamiento del acorazado *Dreagnouht*, el mayor vapor de guerra existente, á cuyo acto asistieron las autoridades navales de las grandes potencias.

Paris—11.

Las Iglesias de Francia.

Ayer tarde no se ha efectuado ningún inventario en Paris. Sin embargo, la iglesia de la Madeleine estaba custiodada por la policía.

En Saint Jouin (Deux Xevres) el inspector del fisco no pudo llevar á cabo el inventario.

New-York—11.

El Presidente Castro.

Según un telegrama procedente de Port of Spain, la oficialidad de un vapor llegado de «La Guayra» manifiesta que Luciano Castro ha prohibido el desembarque de cualquier extranjero en Venezuela.

FABRA.

DE LA AGENCIA ALMODOBAR.

Madrid 12—10'45.

Rehuyendo la disolución.

Las declaraciones hechas por el Sr. Montero Rios respecto á su perfecto ministerialismo y el de la mayoría parlamentarla se interpreta en el sentido de que teme que de no hacerlo así, el Sr. Moret molestado, pida y obtenga el decreto de disolución de las Cortes actuales, cosa que equivaldría á hacer tacitamente el reconocimiento del Sr. Moret como jefe del partido liberal.

Capitanías Generales

El General Sr. Luque, Ministro de la Guerra proyecta crear en las Capitanías generales un negociado de la prensa que se ocupe de fiscalizar lo que esta diga para poder así perseguir los delitos que se cometán por medio de la imprenta contra la Patria y el Ejército.

Madrid 12—'1045.

Conferencia de Algeciras

Dicen de París que son insistentes los rumores de haberse aplazado la Conferencia de Algeciras.

El Sr. Pérez Caballero ha marchado á Tánger con objeto de conferenciar con el Sr. Llaveria.

Se cree que el objeto del viaje obedece á tratar con dicho señor algo relacionado con el reglamento de las Aduanas de Marruecos.

Madrid 12—14'15.

Subasta anulada.

Se ha declarado nula la subasta para obras de la gran vía en Madrid, con perdida de la fianza del concesionario.

Por la crisis obrera

Para conjurar la crisis obrera el Gobierno se ocupará en el primer Consejo que celebre, de estudiar la manera de activarse la construcción del nuevo edificio para correos.

Enfermedad de Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo continúa en igual estado de gravedad en la enfermedad que padece.

ALMODÓBAR.

SIEMPRE CAFE DE LA CUBANA

Oposiciones á ingreso de

Oficiales 4.° de Hacienda

con el sueldo de 8.000 reales.

Matrícula abierta hasta el día 15 de los corrientes.

Preparación completa con apuntes, modelos, etc. etc., por los señores

D. Antonio Teixeira, Abogado del Estado.
D. Lus Bardají, id. id.
D. Francisco Aced. Tenedor de Libros.

Pídanse circulares y detalles al director de la

Academia Politécnica

Montesinos, 27 y 29.—BADAJOZ.

(Casas propias).

Pedid catálogo de las

Escopetas marca **JABALÍ**

de la fábrica de

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.
Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.

Sucursal en Valencia: calles de Peris y Valero, (antes Paz), número 13 y de la Cruz Nueva, núm. 4

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL	Ptas.	15.000.000'00
RESERVAS	»	12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900	»	247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha	»	18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: *Ancha, 64, Barcelona*; Delegado é Inspector en Extremadura, *D. Cayetano Lledó, Montesinno, 31, pral., Badajoz.*—Subinspector: *D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.*

"La Catalana„

Compañía de seguros contra incendios á prima fija

Domiciliada en Barcelona.

Capital, primas y reservas 30.000.000

FUNDADA EN EL AÑO 1865.

Comisionado principal en esta provincia, **D. Román Calderón Romero**, Muñoz Torrero 12, Badajoz.

JARABE Y PASTA DE

SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Cripe. Bronquitis. Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS. 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX„

Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

Arriendo desde el 15 de Septiembre próximo, la dehesa del "Nevero„.—Dará razón D. Diego Serrano Becerra, Joaquín Sama, (antes Río), 20, Badajoz.

Muebles de todas clases y precios

Armarios y sillerías — *Camas de hierro*

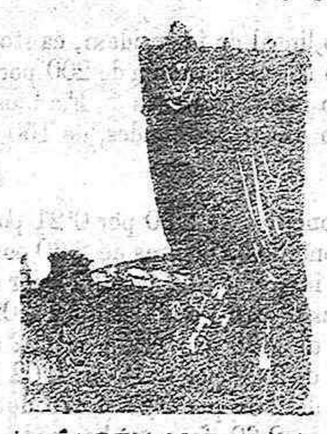

ALMACÉN Y TALLER DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.
Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia

BADAJOZ

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, no se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SAN FRANCISCO.

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR DE

Hierros, Aceros, Ferretería, Drogas y Carbones minerales

DE

Fernando Higueriego.

BADAJOZ

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACIÓN FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal).

LAGA, 18.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, sommiers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, pañuelería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA

Grandes almacenes de madera

CON MAQUINAS DE ASERRAR Y

Carpintería, movidas á vapor

DE

JULIO SOARES MONTEIRO

En la barriada de la Estación del Ferrocarril.

Se construyen por encargo, con economía nunca vista y en un plazo muy corto, todo género de obras de la clase que se desee, en puertas, ventanas, pisos, muebles, y todo lo concerniente á carpintería y ebanistería.

Se están recibiendo maderas de Stokolmo (Suecia) en tablones y tablas, á los precios siguientes:

Metro lineal de tablón de 225 por 77 milímetros en 1.ª, sierra de máquina, á 2'45 pesetas.

Metro lineal de tablón de las mismas dimensiones en 2.ª y también sierra de máquina, á 1'95 pesetas.

Metro lineal de ídem ídem, canto hacheado, en 1.ª, á 2'25 pesetas.

Metro lineal de tablón de 200 por 65 milímetros de sierra de máquina sin clasear, á 1'55 pts.

Metro lineal de tablas de Flandes de 110 por 32 milímetros, á 0'40 pesetas.

Metro lineal de Flandes, de 150 por 39 milímetros, á 0'75 pesetas.

Pino portugués.

Tabloncillos de 2'60 por 0'21 por 0'06 á 24 pesetas docena.

Tabloncillos molduras de 2'60 por 0'24 por 0'04 á 23 id. id.

Idem ídem de 2'20 por 0'24 por 0'04 á 18 id. id.

Tablas de 2'60 por 0'28 por 0'02 á 16 id. id.

Idem de 2'60 por 0'24 por 0'02 á 12'50 id. id.

Idem de 2'20 por 0'24 por 0'02 á 10 id. id.

Idem de 2'60 por 0'21 (forro doble) á 13'25 id. id.

Idem de 2'60 (forro techo cuadrado) á 5'75 id. id.

Vigas, viguetas, costeros de carpintería, costeros y rollizos, para trabajos de minas, y postes telegráficos y telefónicos, á precios sumamente baratos.

Palos de 6'30 metros cada uno, á 4'25 pesetas.

Idem de 5'30 id. id., á 2'75 id.

Idem de 4'30 id. id. de 1.ª á 2 id.

Idem iguales medidas, de 2.ª á 1'75 id.

Idem de 3'90 metros cada uno, de 1.ª 1'25 id.

Idem de iguales medidas, de 2.ª á 2'10 id. id.

Idem de 3'50 metros cada uno, á 1'60 id.

Idem de 3'10 id. id., á 1 id.

Tablas de 2'60 por 0'21 por 0'028, á 12'50 pesetas docena.

Alfajías de 2'60 por 0'06 por 0'035, á 4 id. id.

Tablones de pino portugués, metro lineal de 225 por 0'77 á 1'75 pesetas.

Solución Benedicto de Creosotal

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo ecétera. **Frasco 2'50 pesetas.**

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Viñals Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Corral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: E. Durán.—En Villanueva de la Serena, J. Alvarez.

Librería, papelería y objetos de escritorio.

Acaba de publicarse un novísimo metodo de la lectura por la escritura titulado «RAYAS».—El primero y único de su clase en España.

Escrito por D. Angel Rodriguez y Alvarez y editado por D. Agustín Sánchez, en Serradilla (Cáceres), á quien deben pedirse detalles de precios y condiiones.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En *Castuera* en casa del autor A. Camacho.—*Badajoz*, Navarro, De Gabriel 4.—*Mérida*, A. Rubio.—*Madrid*, Martín y Durán.

CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4.

Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo. cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones. cura positivamente el dolor de espalda, caderas é ingles, el edema é hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia. cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedías, eruptos, aliento fétido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza. lo alivia á los 5 minutos. Precio, ptas. 1,75

Hay remedios eficaces para la *sangre*, para la *vejiga*. para las *almorranas*, para el *estreñimiento*, para la *tos, catarros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc.* Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6.—MADRID

Oficinas y Dependencias.

Horas de despacho para el público.

Ayuntamiento.—Plaza de la Constitución.—De once de la mañana á una de la tarde

Audiencia.—Calle de Benegas, núm. 10.—De nueve á diez y media, despacho para abogados, procuradores y público en general.

Administración de Consumos.—Calle Muñoz Torrero, núm 26 —Despacho á todas las horas del día.

Administración de Aduanas.—Estación del Ferrocarril y Plaza de Alfonso XII, núm. 8.—En la estación del ferrocarril, de ocho á doce de la mañana.—En la Sección de Palmas, de ocho de la mañana á seis de la tarde.—Consulta de alcoholes, de cuatro á seis de la tarde.

Comisión mixta de reclutamiento.—Diputación provincial.-De diez de la mañana á una de la tarde

Caja de Ahorros.—Local de la Sociedad Económica.-Los domingos de nueve de la mañana á doce.

Correos.—Van en un cuadro especial.

Delegación de Hacienda.—Plaza de la Soledad, núm. .—De nueve de la mañana á dos de la tarde y pagos en el Banco de España, de nueve á una de la tarde.

Diputación Provincial.—Calle Larga, núm. . —De diez de la mañana á una de la tarde.

Gobierno civil.—Bravo Murille, núm. 2.—De diez de la mañana á dos de la tarde.

Gobierno militar de la plaza.—Plaza de López de Ayala.—De once á doce de la mañana.

Giro mútuo.—Calle San Juan, núm. 12.—De diez á una de la tarde.

Juzgado de Instrucción.—Bajos del Ayuntamiento.—De diez de la mañana á una de la tarde.

Juzgado Municipal.—Calle San Juan, núm. 2 — De nueve de la mañana á una de la tarde.—Juicios de falta, á las diez de la mañana.—Juicies verbales, desde las once en adelante.

Oficinas de Obras públicas.—Calle Menacho, número 25.—De doce á dos de la tarde.

Oficinas del Servicio agronómico.— Calle Joaquin Sama, núm. 2.—De diez do la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Minas.—Calle Santo Domiugo, número 60.—De nueve de la mañana á una de la tarde.

Oficina de "Aguas del Gévora".—Plaza de Minayo, núm. 19.—De diez de la mañana á dos de la tarde.

Provisorato y Vicaría general del Obispado.—Calle Moreno Nieto, núm. 13.—De nueve de la mañana á dos de la tarde.

Registro de la Propiedad.—Calle Menacho, número 12, bajo.—Desde el 16 de Octubre al 15 de Abril, de ocho de la mañana á dos de la tarde.—Desde el 16 de Abril al 15 de Octubre, de siete de la mañana á una de la tarde.

Sucursal del Banco de España.—Calle Arco-Agüero, núm. 12.—*Caja*, de diez de la mañana á dos de la tarde.—*Dirección*, dias laborables de nueve de la mañana á nueve de la noche.—Dias festivos de diez de la mañana á una de la tarde.

Sociedad Económica de Amigos del Pais.—Biblioteca.—Calle Hernán Cortés, núm. 3.—De nueve y media de la mañana á una de la tarde y de seis y media á ocho de la noche.

Sociedad Arrendataria del Contingente Provincial.—Diputación provincial.—De nueve á once y media de la mañana y de cuatro de la tarde á siete y media.

Sociedad Arrendataria de las Contribuciones.—Calle Arco-Agüero, núm 17.—De ocho de la mañana á las dos de la tarde.

LA ECONOMICA

IMPRENTA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

RODRIGUEZ Y CORDERO

17, Meléndez Valdés 17

BADAJOZ.